

tar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 4 de noviembre de 2008.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.^a planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000009-08-P.

Notificado: Minrong Chen y Zezhun Chen, S.C.

Último domicilio: Danza Invisible, 3, Parcela D, Esc. 17, letra 4, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000078-08-P.

Notificado: Pincocer Málaga 2006, S. L.

Último domicilio: Sevilla, 21, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000095-08-P.

Notificado: Consulting Organization Lider Operation Net Wold, S.L.

Último domicilio: Avda. Velázquez, 80, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000118-08-P.

Notificado: Navarro Campos, S.L.

Último domicilio: Cuarteles, 4, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000126-08-P.

Notificado: Don Abdelkader Mrabet El Haytouri.

Último domicilio: Periodista Manuel Abascal, 5, 3.º 1, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000162-08-P.

Notificado: Sirkev, S.C.

Último domicilio: Martínez Catena, Solplaya, s/n, Esc. 1, pta. B4, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000246-08-P.

Notificado: Imprenta Papelería M. Lucena, S.L.

Último domicilio: Vicario, 28, Coín (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000293-08-P.

Notificado: Rodríguez Cals, S.L.

Último domicilio: Valencia, 1, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000505-08-P.

Notificado: La Fonda de Marbella, S.L.

Último domicilio: Los Caballeros, 4-6, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Málaga, 31 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, por la que se hace pública la subvención excepcional instrumentada a través de un convenio de colaboración en materia de voluntariado concedida a la Asociación de Vecinos «La Fauna» de Huércal-Overa (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 107 de la citada Ley y el art. 3.4 por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, el Delegado del Gobierno en Almería ha resuelto hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención cuyos datos figuran en la presente resolución.

1. Entidad beneficiaria: Asociación de Vecinos «La Fauna» de Huércal-Overa (Almería), CIF OG04220166.

2. Importe de la subvención: 48.947,36 euros.

3. Aplicación presupuestaria: 0.1.09.00.02.04.488.08.31H.0.

4. Finalidad: Creación y Gestión del Centro de Recursos para el Voluntariado y las Asociaciones (CRVA) en Huércal-Overa (Almería).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 8 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.